



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robor et studium



EXP-UBA: 22904/19

BUENOS AIRES, 23 de Abril de 2019.-

Visto que por Res. (CD) N° 167/18 se aprobó la modificación del Reglamento Interno de las Carreras de Especialización en Farmacia de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se establece que el desarrollo de las Carreras de Especialización en Farmacia estará bajo la supervisión de una Comisión Académica Asesora.

Que dicha Comisión debe ser designada por el Consejo Directivo a propuesta de la Decana.

Por todo ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- CREAR la Comisión Académica Asesora para las Carreras de Especialización en Farmacia.-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como miembros de la mencionada Comisión a los siguientes profesionales:

Titulares:

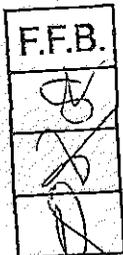
Prof. Dra. Adriana Segall
Prof. Bioq. Sergio Teves
Prof. Dra. Ana Lea Cukierman
Prof. Dr. Gabriel Gutkind

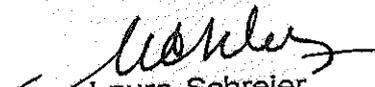
Suplentes:

Prof. Dra. Susana Gorzalczany
Dra.- Elena Nadinic
Dr. Héctor Prado
Esp. Helga Saguer de Agostini

ARTICULO 3°.- Regístrase; comuníquese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos; y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 648




Laura Schreier
Secretaria Académica


Cristina Arranz
Decana